

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8280** *COMPAÑÍA EUROPEA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Compañía Europea de Construcciones e Inversiones, Sociedad Anónima, celebrada el día 25 de octubre de 2019, acordó por unanimidad reducir el Capital Social en la cantidad de doscientos setenta y un mil seiscientos doce euros con diez céntimos, con la finalidad de la amortización de 9.042 acciones nominativas que se encuentran en autocartera, sin que haya de abonarse cantidad por la reducción.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho a oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos legalmente previstos.

Zaragoza, 28 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Vera Torrero.

ID: A190063203-1